

	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Elaboró: TLGT
				Revisó: YLCS
	Código: POL 006	Versión: 7	Vigencia: 2026.04.28	Aprobó: JMSC

MOFFATT S.A.S. es una empresa orgullosamente colombiana dedicada al desarrollo de ingeniería, diseño, ejecución de proyectos y soluciones de automatización de procesos industriales. En cumplimiento de su compromiso con la excelencia organizacional, establece la presente Política de Gestión Integrada, mediante la cual se gestionan los riesgos y oportunidades asociados a la organización, fundamentándose en los siguientes pilares:

1. **CALIDAD.** Mejorar continuamente nuestros procesos mediante el cumplimiento de altos estándares de calidad, orientados a garantizar la satisfacción de nuestros clientes y demás partes interesadas. Para ello, contamos con personal competente y proveedores calificados que contribuyen a la prestación de servicios confiables y eficientes, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y reglamentarios aplicables a nuestra actividad económica.
2. **GESTIÓN AMBIENTAL.** Prevenir la contaminación ambiental en todos nuestros procesos, considerando los desafíos asociados al cambio climático y su adaptación, con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones incluso en condiciones climáticas adversas. Para ello, implementamos prácticas de producción limpia orientadas a la gestión integral de residuos, el uso eficiente del agua y la energía, así como la minimización, control y compensación de los aspectos e impactos ambientales significativos, promoviendo la mejora continua del desempeño ambiental y el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables.
3. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Promover condiciones de trabajo seguras y saludables mediante la implementación de actividades orientadas a la prevención de lesiones personales, accidentes laborales, enfermedades de origen ocupacional y el deterioro de la salud. Nos comprometemos a identificar peligros, eliminar o controlar riesgos y fomentar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes a través de los diferentes comités establecidos en la organización, en cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables.
4. **ENTORNO SALUDABLE.** Promover permanentemente el bienestar y la integridad de los trabajadores y demás partes interesadas que participan en los procesos de la organización, mediante la implementación, capacitación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el propósito de proteger, promover y apoyar el bienestar físico, mental y social de nuestros colaboradores.
5. **PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROMOCIÓN DEL RESPETO LABORAL.** Fomentar una cultura de prevención frente al consumo, porte y comercialización de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores. Asimismo, promover un entorno laboral basado en el respeto, garantizando el derecho a trabajar en un ambiente libre de discriminación, acoso laboral,

	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Elaboró: TLGT
				Revisó: YLCS
	Código: POL 006	Versión: 7	Vigencia: 2026.04.28	Aprobó: JMSC

hostigamiento, coerción o cualquier conducta que afecte la dignidad de las personas.

6. **EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE.** Promover el desarrollo humano integral, el bienestar y la felicidad de nuestros colaboradores y sus familias, fomentando el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar en todos los niveles de la organización.
7. **SEGURIDAD VIAL.** Promover una cultura de seguridad vial entre los colaboradores, incentivando la prevención de accidentes de tránsito en su rol como actores viales. Para ello, implementamos programas de capacitación continua y adoptamos medidas preventivas y correctivas sobre los comportamientos humanos y las condiciones técnicas de los vehículos en operación, con el fin de mitigar los riesgos de accidentalidad vial y cumplir con los requisitos legales y normativos aplicables.
8. **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.** Contribuir voluntariamente al desarrollo humano integral y al fortalecimiento de relaciones armónicas con nuestras partes interesadas, promoviendo el crecimiento económico, social y cultural de la organización y su entorno.
9. **PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.** La organización se compromete a fortalecer la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, mediante la identificación y control de riesgos, la implementación de planes de emergencia y contingencia, la capacitación continua del personal y la disponibilidad de los recursos necesarios, con el fin de proteger a las personas, preservar la infraestructura, minimizar los impactos al medio ambiente y garantizar la continuidad de las operaciones, cumpliendo con los requisitos legales y demás compromisos aplicables dentro del Sistema de Gestión Integrado.

La Alta Dirección se compromete a proporcionar los recursos necesarios, liderar y promover el cumplimiento de esta política en todos los niveles de la organización. Asimismo, la Política Integrada de Gestión se fundamenta en el cumplimiento de la legislación vigente y de los demás requisitos legales y reglamentarios aplicables a la organización, impulsando el mejoramiento continuo del sistema de gestión, el desarrollo del talento humano, la sostenibilidad empresarial y la generación de valor para nuestras partes interesadas.


JORGE MARIO SALDARRIAGA CARDONA
 REPRESENTANTE LEGAL
 2026.04.28

	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Elaboró: TLGT
				Revisó: YLCS
	Código: POL 006	Versión: 7	Vigencia: 2026.04.28	Aprobó: JMSC

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENCIA	CAMBIO - REVISIÓN
5	2024.05.22	Inclusión componente de cambio climático.
6	2025.03.26	Inclusión componente de cambio climático. Inclusión del compromiso gerencial y normas legales aplicables.
7	2026.04.28	Inclusión cuadro de control de cambios. Ajuste en redacción del documento. Inclusión de prevención, preparación y respuesta de emergencias